

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 185

Fecha Estado: 03-NOVIEMBRE-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170016800	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TORREONES DE CATALUÑA	FRANCISCO JOSE MOLINA ARANGO	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora previo reconocimiento personería.	02/11/2022		
05001400302420210108800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALEJANDRA MARIA MORENO LOAIZA	FONDO DE EMPLEADOS IRON MOUNTAIN	Auto pone en conocimiento Incorpora y requiere al liquidador.	02/11/2022		
05001400302420210132300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SAMUEL ARTURO BETANCUR ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Convalida citación / Autoriza aviso. Ordena oficiar.	02/11/2022		
05001400302420210133200	Verbal	PAUL CRISTINA GALVIS DIAZ	MARY LUZ OCAMPO RINCÓN	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 31 de octubre hogaño por parte de EPS SAVIA SALUD. Autoriza dirección.	02/11/2022		
05001400302420210147600	Ejecutivo Singular	JOSE ORLANDO MONTOYA DIAZ	EDWIN YESID JIMENEZ EGUIS	Auto pone en conocimiento Convalida citación, autoriza aviso. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se incorpora pago de los derechos de registro, de la medida cautelar de embargo sobre el bien inmueble identificado con M.I 018-83597 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla,	02/11/2022		
05001400302420220059400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA JUDITH JARAMILLO GIRALDO	BANCAMIA	Auto pone en conocimiento Reprograma audiencia de manera presencial para el día JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 9:00 A.M.	02/11/2022		
05001400302420220063400	Ejecutivo Singular	AQUATERRA SAS	PINTUPRISMA SAS	Auto resuelve recurso No repone/ concede apelación.	02/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220065300	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA BARCELONA LTDA	JULIAN DAVID SAENZ GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento No convalida. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	02/11/2022		
05001400302420220082400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LISDY MARA HINESTROZA	MARIA GRACIELA GIL CUERVO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada por DATACREDITO EXPERIAN COLOMBIA S.A.	02/11/2022		
05001400302420220084800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	JOHN FERNANDO JARAMILLO GALLEGO	Auto pone en conocimiento Aclara auto/ Incorpora sin trámite.	02/11/2022		
05001400302420220094200	Ejecutivo Singular	LUZ DARY RESTREPO DE SANCHEZ	JOSE PABLO CARDONA OSORIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	02/11/2022		
05001400302420220094200	Ejecutivo Singular	LUZ DARY RESTREPO DE SANCHEZ	JOSE PABLO CARDONA OSORIO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	02/11/2022		
05001400302420220102600	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MOSQUERA ROMAÑA	JESUS DAVID DELGADO SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 31 de octubre hogaño por Jiro S.A.	02/11/2022		
05001400302420220104300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS DUQUE OSORIO	TULIO MARIO RAMIREZ JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento / Requiere al pagador. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	02/11/2022		
05001400302420220104900	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA SILVA OSPINA DAVID	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento.	02/11/2022		
05001400302420220105500	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	NELSON ANTONIO MAZO PATIÑO	Auto decreta secuestro Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 28 de octubre hogaño por parte de Cifin Transunión. Decreta secuestro.	02/11/2022		
05001400302420220106600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DE LA CANDELARIA P.H.	DIANA CAROLINA PARRA ZAPATA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	02/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220108300	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	OMAIRA DEL SOCORRO BLANDON DE CORDOBA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada por BANCOLOMBIAS.A. el pasado 27 de octubre.	02/11/2022		
05001400302420220110600	Verbal	LUIS EDUARDO SÁNCHEZ ROMREO	HEDIBER BUSTAMANTE DAVILA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	02/11/2022		
05001400302420220110900	Verbal	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	GABRIEL ARMAQNDQ MORENO EUSSE	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación.	02/11/2022		
05001400302420220111400	Verbal	PEDRO LUIS RESTREPO QUILINDO	AUTOVIDRIOS NARANJAL SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	02/11/2022		
05001400302420220112200	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	BELIDES ALBERTO ESPINOSA QUICENO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	02/11/2022		
05001400302420220112600	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO ARANGO GOMEZ	OSCAR DE JESUS JIMENEZ GARCIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	02/11/2022		
05001400302420220113200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOHN JAIRO DAVID ORTIZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, remita al JUZGADO7° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTOBAL.	02/11/2022		
05001400302420220113400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARY VICTORIA COLORADO MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	02/11/2022		
05001400302420220113700	Ejecutivo Singular	JOSE RAUL AVILA OLAYA	JOSE MANUEL VELASQUEZ RESTREPO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	02/11/2022		
05001400302420220116200	Verbal	ISA S.A. E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO PEREZ SIMANCAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/11/2022		
05001400302420220116600	Verbal	GLORIA ELENA RESTREPO BEDOYA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/11/2022		
05001400302420220117400	Ejecutivo Singular	IDEAS SALUDABLES S.A.S	BEATRIZ ELENA RESTREPO RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	02/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220117600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILTON ESTIK RIOS CIRO	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/11/2022		
05001400302420220117700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	YAIRO ANDRES PEREZ OLIVERO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/11/2022		
05001400302420220117900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DYPLAST COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/11/2022		
05001400302420220118000	Ejecutivo Singular	KATERIN ARROYAVE ANGEL	GLORIA ALEXANDRA ZAPATA GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/11/2022		
05001400302420220118300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARCELA URIBE JARAMILLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03-NOVIEMBRE-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)